

ACTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA No. 02

En las instalaciones la **FUNDACIÓN MYROBOTTECH**, ubicada en la calle 40B # 27 – 25 Barrio Lusitania del municipio de Tuluá, se reunieron a las 2:00 p.m. del día 23 de marzo del año 2021 las siguientes personas:

DAVID GUILLERMO BUSTAMANTE H.	C.C. 16.286.669
ANA MARIA PEREZ LONDOÑO	C.C. 42.018.523

Dicha reunión tuvo una convocatoria de quince días de antelación y fue realizada por el representante legal de la fundación, ING. DAVID GUILLERMO BUSTAMANTE HERRERA, para desarrollar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación quorum
2. Definir compromisos con lo estipulado por la DIAN en el artículo 359 parágrafos 1 y 2 del Estatuto Tributario.
3. Identificación de los cargos directivos.
4. Autorización al representante Legal a solicitar a que la FUNDACIÓN MYROBOTTECH califique como entidad del régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
5. Lectura y Cierre del acta de la reunión

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN QUORUM

Se constata que hay quorum necesario para deliberar y decidir, por tanto, se da por iniciada la asamblea general presentes el 100% de las personas convocadas, se declara que hay quorum para el desarrollo de esta reunión.

2. DEFINIR COMPROMISOS CON LO ESTIPULADO POR LA DIAN EN EL ARTÍCULO 359 PARAGRAFOS 1 Y 2 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Para dar cumplimiento a los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario, certificamos que la FUNDACION MYROBOTECH tiene como premisa:

- a) Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- b) Que la FUNDACION MYROBOTECH desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- c) Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS DIRECTIVOS.

De conformidad con lo acordado en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para la integrar sus órganos de administración.

- a- Representante legal – Presidente:
Nombre completo: DAVID GUILLERMO BUSTAMANTE HERRERA
Documento de identificación: 16.286.669 de Cali
Fecha de Expedición: 14 de mayo de 1998
- b- Representante legal suplente – Secretaria:
Nombre completo: ANA MARIA PEREZ LONDOÑO
Documento de identificación: 42.018.523 de Dosquebradas
Fecha de Expedición: 11 de mayo de 1998

4. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL A SOLICITAR A QUE LA FUNDACIÓN MYROBOTECH CALIFIQUE COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La asamblea general, autoriza al ing. David Guillermo Bustamante Herrera quien ejerce la calidad de Representante Legal de la Fundación MyRoboTech para que realice dicha solicitud.

5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN

El secretario dio lectura a la presente acta, la cual fue aprobada por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Junta levantó la sesión siendo las 5:30 pm.



DAVID GUILLERMO BUSTAMANTE
Presidente



ANA MARIA PÉREZ
secretaria

Marzo 23 de 2021